

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0246/25

VISTO:

La importancia de garantizar a toda la población el acceso a agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que la Planta Potabilizadora de Agua de la localidad de El Perdido constituye un servicio esencial para los vecinos.

Que se han registrado inconvenientes y reclamos por deficiencias en la provisión de agua.

Que la mejora, modernización y mantenimiento preventivo de la planta es fundamental para asegurar la salud pública, el bienestar social y el desarrollo económico.

Que es deber del Estado Municipal velar por el correcto funcionamiento de los servicios básicos.

Que la presente es una iniciativa aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes y en coordinación con las autoridades provinciales y/o nacionales competentes, realice las gestiones necesarias para la mejora integral de la Planta Potabilizadora de Agua de la localidad de El Perdido, incluyendo obras de ampliación, modernización y mantenimiento preventivo.

ARTÍCULO 2º Solicitar que en dicho plan de mejora se contemple:

- a) Renovación de equipamiento.
- b) La capacidad de almacenamiento y distribución para cubrir la demanda actual y futura.
- c) Mantenimiento y optimización de la red de cañerías.
- d) Incorporación de sistemas de monitoreo y control de calidad del agua en tiempo real.
- e) Capacitación del personal a cargo de la planta.

ARTÍCULO 3º Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a la comunidad sobre las gestiones realizadas y el cronograma previsto para la ejecución de las mejoras.

ARTÍCULO 4º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

Sala de Sesiones, Noviembre 12 de 2025

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE